



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
RECTORADO
Caracas – Venezuela

DEVOLVER SELLADO
Y FIRMADO

Sartenejas, 04 de mayo de 2015

Ciudadana
Marjorie Cadenas Rincones
Directora Oficina de Planificación
Del Sector universitario (OPSU)
Presente.-

Su Despacho.-

Reciba un cordial saludo,

Me dirijo a usted en la oportunidad de remitirle en anexo el Informe Técnico la rendición de Cuenta correspondiente a la asignación financiera-presupuestaria para el pago de Dotación de Uniformes 2014, al personal obrero. Estos recursos fueron informados a la universidad mediante oficio DIR-No. 2353-2014 del 29/08/2014 y DIR-No. 3183-2014 del 12/12/2014

Sin más a que hacer referencia, le saluda.

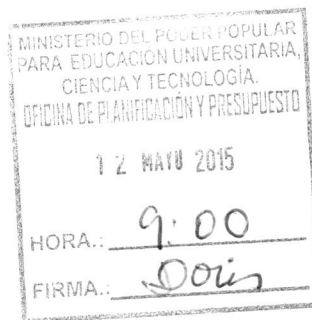


Atentamente,

Prof. Enrique Planchart
Rector

WC/EE/TG/

Anexo lo indicado





Ministerio del Poder Popular
para la Educación Universitaria

Consejo Nacional de Universidades
Oficina de Planificación del Sector Universitario

Gobierno Bolivariano
de Venezuela

RENDICIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE CRÉDITOS ADICIONALES
GASTOS DE PERSONAL - OTRAS ASIGNACIONES 401 Y 407

Fecha: 04/05/2015

Institución: Universidad Simon Bolivar		Asignación a rendir: DOTACION DE UNIFORMES PERSONAL OBRERO 2014			
Base Legal: Convencion Interna, ICCU del Sector Universitario, y Acta S/N del 04/12/2014		Frecuencia: Anual		Método de Cálculo: Pago Unico Fórmula: N/A	
		Período: 2014		Monto Unico (Bs. 12,500,000,00	
TIPO DE PERSONAL					
Personal Administrativo		Personal Obrero		Personal Docente y de Investigación	
Condición Laboral	Cantidad	Condición Laboral	Cantidad	Condición Laboral	Cantidad
Fijo	0	Fijo	406	Fijo	0
Contratado	0	Contratado	0	Contratado	0
Jubilado/Incapacitado	0	Jubilado/Incapacitado	0	Jubilado/Incapacitado	0
Sobrevivientes	0	Sobrevivientes	0	Sobrevivientes	0
Total	0	Total	406	Total	0
RECURSOS OTORGADOS					
Nro. Oficio: DIR-2357-2014 del 29/08/2014 por Bs. 10,000,000,00					
Nro. Oficio: DIR-3183-2014 del 12/12/2014 Por Bs. 2,500,000,00					
RECURSOS ASIGNADOS					
Monto otorgado por Insuficiencia					
Total Disponible					
Monto Ejecutado y pagado					
Remanente / Déficit					
Director de Recursos Humanos:					
Nombre: Lic. Mailem Jimenez					
Firma y sello:					
Rector / Director					
Nombre: ENRIQUE PLANCHART					
Firma y sello:					

RRHH-02-2012



DIR- 2357-2014

Caracas,

29 AGO 2014

Ciudadano
Enrique Planchart
Rector de la Universidad "Simón Bolívar"
Su Despacho

Me es grato saludarle, en la ocasión de informarle la asignación de recursos por la cantidad de **SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTINUEVE BOLÍVARES (Bs. 63.725.129,00)** destinados a cubrir Insuficiencias, correspondientes al ejercicio 2014, las cuales se detallan a continuación:

GASTO DE PERSONAL	ATENCIÓN INTEGRAL ESTUDIANTES		FUNCIONAMIENTO	TOTAL
	TRANSPORTE	COMEDOR		
52.495.786,00	2.052.361,00	2.269.574,00	6.907.408,00	63.725.129,00

En tal sentido, es necesario que los recursos otorgados sean ejecutados de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 38 y 52 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y la rendición de cuenta de estos recursos debe remitirse a esta Oficina, de acuerdo a los criterios establecidos en el Instructivo de Rendición de Cuentas de Créditos Adicionales de las Instituciones de Educación Universitaria, publicado en la página WEB del MPPEU.

Asimismo, se requiere con carácter de urgencia la tramitación de la modificación al presupuesto del presente ejercicio fiscal, derivada de recursos centralizados en el presupuesto de esta Oficina.

Es importante recordar, la responsabilidad que tenemos como administradores del patrimonio de la nación, de garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuenta, que rigen la Administración Pública.

Sin otro particular a que hacer referencia.

Atentamente,

ANA ELISABETH JAIMES CORREDOR

Adjunta (E) al Despacho de la Directora de la Oficina de Planificación del Sector Universitario
Resolución N° 057 de fecha 30.07.14, G.O. 40.465 del 31.07.14



cc: Vicerrector Administrativo
Director de Presupuesto
Auditor Interno
WR/carmen



DIR-3183-2014

Caracas, 12-12-2014

Ciudadano

ENRIQUE PLANCHART

Rector de la Universidad "Simón Bolívar"

Su Despacho

Reciba un cordial saludo Revolucionario y Chavista. Me dirijo a usted, en la ocasión de informar la asignación de recursos por la cantidad de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO BOLÍVARES (Bs. 10.939.824)** destinados a cubrir el ajuste de la Unidad Tributaria en el Bono Navideño, Bono de Alimentación y Bono Salud del personal docente, administrativo y obrero (activo y jubilado) hasta el 31.12.2014, así como, las insuficiencias presupuestarias del presente ejercicio fiscal, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTOS	MONTO Bs.
Ajuste de la Unidad Tributaria en el Bono Navideño	2.215.830
Ajuste del Bono de Alimentación y Bono Salud	6.224.004
Insuficiencia de Gasto de Funcionamiento	2.500.000
TOTAL	10.939.824

Es importante indicar, que el recurso asignado para el gasto de personal corresponde al monto restante solicitado como insuficiencia por la Institución, para cumplir con el beneficio de uniformes del personal obrero del presente ejercicio fiscal.

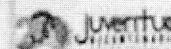
De acuerdo a lo anterior, es necesario la tramitación de la modificación al presupuesto del presente ejercicio fiscal, derivada de recursos centralizados en el presupuesto de esta Oficina y la ejecución de los mismos de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 38 y 52 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
Para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología

Consejo Nacional de Universidades
Oficina de Planificación del Sector Universitario



la rendición de cuenta de estos recursos debe remitirse a esta Oficina, de acuerdo a los criterios establecidos en el Instructivo de Rendición de Cuentas de Créditos Adicionales de las Instituciones de Educación Universitaria, publicado en la página WEB del MPPEU.

Es importante recordar, la responsabilidad que tenemos como administradores del patrimonio de la nación, de garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuenta, que rigen la Administración Pública.

Sin otro particular a que hacer referencia, se suscribe con el compromiso del trabajo para la construcción de la Patria Socialista.

Atentamente,

MARJORIE J. CADENAS R.

Directora de la Oficina de Planificación del Sector Universitario

Designación según Decreto N° 801 del 24/02/14, GORBV N° 40.569 de fecha 29/09/2014.
Delegación según resolución N° 100 publicado en GORBV N° 40.507 de fecha 29/09/2014,
corregida parcialmente mediante resolución N° 102 publicada en GORBV N° 40.512 de fecha 06/10/2014.



cc: Vicerrector Administrativo
Director de Presupuesto
Auditor Interno
WR/Betsy

Calle Este 2 entre Esq. Paul y Salvador de León, TORRE MPPEU-CNU
Sector La Hoyada, Parroquia Catedral, Municipio Libertador, Caracas.
www.opsu.gob.ve



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
RECTORADO
Caracas – Venezuela

Sartenejas, 17 de Noviembre de 2014

Ciudadano

Ing. Manuel A Fernández M.

Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT)

Su Despacho.-

Reciba un cordial saludo, en ocasión de reiterarle nuestra preocupación por la situación de conflicto con el personal obrero que se presenta en la Universidad, la cual fue informada en detalle en la reunión sostenida con representantes del despacho el pasado 15 de octubre. De esta reunión surgieron un conjunto de recomendaciones relacionadas con actividades que debía cumplir la Universidad para apoyar las decisiones que sobre esta materia debía adelantar el Ministerio. Actualmente la dirigencia gremial y sus asociados solicitan que se materialicen algunas acciones que permitan adelantar trámites sobre la gestión de los recursos adicionales requeridos.

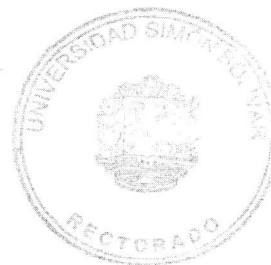
Al respecto, me permito manifestarle que en común acuerdo con los directivos del Sindicato SUTES, se somete a su consideración la propuesta de autorización del pago de un bono sustitutivo de la Dotación de Uniformes del año 2014, a ser financiado con los recursos que por Bs. 10.000.000 fueron otorgados a esta Casa de Estudios como insuficiencias en gasto de personal para el año 2014, mediante oficio Dir-2357-2014 de fecha 29/10/2014.

En atención a los requerimientos del Sindicato, el pago de este bono sustitutivo tendría carácter de anticipo respecto a las cantidades que finalmente se acuerden en la mesa de trabajo de la Comisión Multidisciplinaria designada para solventar lo adeudado por Dotación de Uniformes 2014 e Implementos de Seguridad 2013.

Mucho le agradeceríamos tomar en cuenta estos planteamientos a fin de contribuir con la solución del conflicto.

Prof. William Colmenares
Vicerrector Administrativo

Atentamente,

Prof. Enrique Planchart
Rector

c.c.: Prof. Jehyson Guzmán – Viceministro de Educación Universitaria

SUTES

EP/WC/EE/JRP/YDAS/ymm.-



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
RECTORADO
Caracas - Venezuela

Nº _____
República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para la
Educación Universitaria
Oficina de Gestión Administrativa
Archivos y Correspondencia

FAVOR DEVOLVER
A LA DIR. DE FINANZAS
FIRMADO Y SELLADO

097

Ciudadano
Ing. Manuel A. Fernández M.
Ministro del Poder Popular para la
Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología
Su Despacho.-

Recibido en _____
Hora: 9:05 AM
Teléf.: 0212-596.52.19

Sartenejas, 28 de octubre de 2014

Reciba un cordial saludo, en ocasión de remitirle en anexo los datos solicitados por ese Despacho en la reunión realizada el pasado 15 de octubre con representantes del Ministerio, de la Universidad y del Sindicato SUTES, en relación a la dotación de uniformes y de implementos de seguridad del personal de la Universidad que disfruta de estos beneficios.

En este sentido, me permito indicarle que los compromisos de pagos sin disponibilidad presupuestaria para hacer frente a estas obligaciones ascienden a Bs.20.314.442, de los cuales Bs. 7.546.830 corresponden a la deuda del año 2013 y Bs. 12.767.612 por la insuficiencia 2014. La desagregación por años y conceptos se muestra en los cuadros siguientes:

AÑO 2013
(cifras en Bs.)

Conceptos	Uniformidad	Unes e Implementos de Seguridad	Total
Costo Total	6.574.849	7.546.830	14.121.679
Presupuesto Ejecutado	6.574.849	0	6.574.849
Presupuesto Inicial	2.492.000	1.980.023	4.472.023
Traspaso*	4.082.849	(1.980.023)	2.102.826
Deuda	0	7.546.830	7.546.830

En virtud de que los recursos disponibles no permitieron cubrir la totalidad de los conceptos de gastos indicados, en común acuerdo con los sectores gremiales y cumpliendo con las disposiciones del Manual del Sistema de Modificaciones Presupuestarias, para el año 2013 se acordó transferir los recursos imputados en la partida de dotación de implementos de seguridad a la partida de uniformidad. Igualmente se aprobaron otras modificaciones presupuestarias para completar los fondos requeridos.

AÑO 2014
(cifras en Bs.)

Conceptos	Uniformidad	Unes e Implementos de Seguridad	Total
Costo Total	16.176.216	11.125.890	27.302.106
Presupuesto asignado	10.491.328	4.043.166	14.534.494
Inicial	1.762.460	2.772.034	4.534.494



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
RECTORADO

Caracas - Venezuela

Recursos Adicionales *	10.000.000	0	10.000.000
Traspaso**	(1.271.132)	1.271.132	0
Insuficiencias	5.684.888	7.082.724	12.767.612

*Asignado por el Ministerio, comunicación DIR 2357-2014 del 29/08/2014

** Por cuanto los recursos disponibles no permiten cubrir la totalidad de los compromisos señalados, se acordó, de común acuerdo con los sectores gremiales y cumpliendo con las disposiciones del Manual del Sistema de Modificaciones Presupuestarias, en el año 2014 se transfirieron estos recursos de la partida de uniformidad a la partida de útiles e implementos de seguridad.

Es de observar que para ambos requerimientos (deuda de implementos de seguridad del año 2013 e insuficiencia de uniformidad del año 2014) se suministran en anexo el detalle de los renglones requeridos, las cantidades necesarias para cada uno de ellos, y los precios referenciales que permitieron su cuantificación económica en su momento.

Debemos manifestarle nuestra satisfacción por la receptividad y apoyo en la resolución efectiva del conflicto planteado, y en este sentido esperamos su respuesta a las propuestas señaladas.

Sin más a que hacer referencia, les saluda.

Ateíntamente,

Prof. William Colmenares
Vicerrector Administrativo



Prof. Enrique Planchart
Rector

Anexo: lo indicado.
c.c.:SUTES

EP/WC/EE/JRP/YDAS/bb.-



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
CONCURSO ABIERTO USB- N° CD/2013-495

Sartenejas, 10 de diciembre de 2013

Sres.

Miembros del Consejo Directivo

Presente.-

Con mucho respeto, quiénes conformamos el Comité de Contratación para la adquisición de Uniformes y Accesorios, para el Personal Obrero de la Universidad Simón Bolívar, año 2014, nos dirigimos a ustedes a fin de presentarles una relación de las actuaciones que tuvo este Comité, el cual solicita en principio, le sea aprobado cesar sus funciones formalmente, por cuanto el dinero que se tenía destinado para este Procedimiento, por iniciativa del Gremio SUTES y bajo la venia de la OPSU y el Ministerio de Educación Superior, fue finalmente destinado a cancelar las deudas de Uniformidad que se mantenía con el Personal Obrero de Esta Casa de Estudios, correspondiente al año 2013-2014. En este sentido exponemos brevemente:

En Fecha 28 /05 /2014 fue designado formalmente el Comité de Contratación para para la adquisición de Uniformes y Accesorios, para el Personal Obrero de la Universidad Simón Bolívar, año 2014. Desde la fecha de su designación dicho Comité fue adelantando todas las acciones pertinentes para cubrir los extremos de forma y fondo que requiere dicho Procedimiento, por ejemplo: elaboración de Pliego de Condiciones, Actualización de la Uniformidad a requerir, elaboración de Presupuesto Base Estimado, entre otras, agregándose que se solicitó en Mayo por estarse a la espera de Recursos Presupuestarios para acometer dicho procedimiento.

Es importante señalar, que dicho Comité se mantuvo a la espera de la asignación de Recursos Presupuestarios para poder concretar su misión, en vista de que los Recursos monetarios con que contaba al principio, a saber 1.762.459,90 Bolívares, no se correspondía con las cifras que arrojaba el Presupuesto Base Estimado, que superaba desde sus inicios los 16.000.000,00 Bolívares. Así mismo se indica que por acuerdo Gremial y en atención a la urgente necesidad de adquirir Implementos de Seguridad, el Gremio SUTES aceptó que el monto presupuestado para la adquisición de uniformidad. En referencia, fueron destinados a la Compra de Implementos de Seguridad.

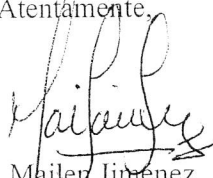
Desde el nombramiento del Comité hasta los primeros días de Julio del presente año, fueron constantes las acciones de la Universidad y el SUTES frente a la OPSU, para lograr la asignación de nuevos recursos económicos para cubrir el Presupuesto Base estimado para la adquisición de los bienes de que se trata, resaltando al respecto, que existieron fuertes manifestaciones del Gremio y acciones de Protestas internas para presionar la obtención de los mismos.

A mediados del mes de agosto se aprobó la asignación de Bs. 10.000.000,00 los cuales al contrastarse con el Presupuesto Base actualizado a la fecha, se mostraba igualmente insuficiente, ante lo cual se mantuvieron las acciones de reclamo del Gremio SUTES frente a la OPSU para procurar una mayor erogación por parte de dicho Organismo. Así mismo, en los primeros días del mes de diciembre se logró una nueva asignación de recursos para tal fin, pero siendo el caso, que aún con esta última asignación el monto se consideraba insuficiente, y visto que se estaba próximo a

culminar el año, el Gremio SUTES propuso a la Universidad y a la OPSU, que el dinero que estaba destinado a la adquisición de Uniformes 2014 para el personal Obrero, fuere pagado en Bolívares, de forma equitativa a la dotación que le correspondería a cada trabajador recibir, considerando la dotación que faltaba por entregar durante el año 2013 y toda la dotación correspondiente al año 2014. Dicha propuesta, como se desprende de comunicación emitida por el Ministerio de Educación Superior, identificada como Acta de fecha 04/12/2014, (copia fotostática anexa) fue aceptada, y por tanto el Comité de Contratación bajo dicha premisa quedó en la práctica desactivado en cuanto a la posibilidad de poder lograr su objetivo.

Finalmente señalamos que sería sumamente pertinente, designar el Comité para acometer este mismo procedimiento en el año 2015 a la brevedad posible, a los fines de regularizar que la entrega de Uniformidad 2015 se pueda realizar durante el primer trimestre de dicho año, según lo indican los Convenios Contractuales vigentes entre la Universidad y el Sindicato Sutes.

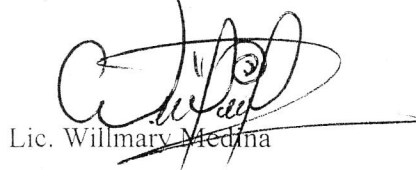
Agradeciendo su comprensión en el asunto, Sin otro particular al que hacer referencia,
Atentamente,



Lic. Mailer Jiménez
Coordinador del Comité de Contratación

Anexo: Lo indicado.-

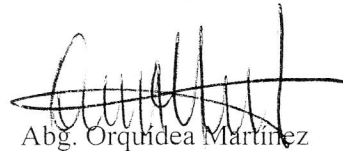
Firman en señal de conformidad con el contenido de este Informe, los Miembros del Comité de Contratación.



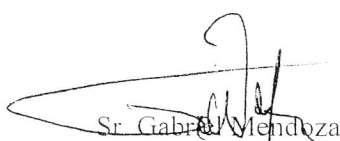
Lic. Willmary Medina



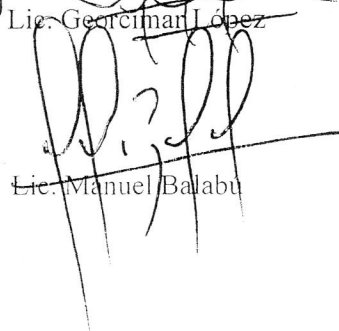
Lic. Georcinari López



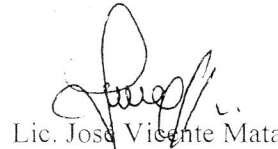
Abg. Orquidea Martínez



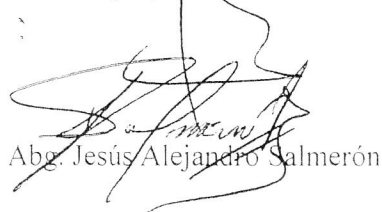
Sr. Gabriel Mendoza



Lic. Manuel Balabu



Lic. José Vicente Mata



Abg. Jesús Alejandro Salmerón

ACTA

En Caracas, a los 04 días del mes de diciembre de 2014, siendo las 10:00 a.m., y encontrándonos reunidos en el piso 7, de la torre Ministerial del MPPEUCT, conforme a la solicitud efectuada por la representación del Sindicato de Trabajadores Obreros de la Universidad Simón Bolívar, representada por el Sr. Gabriel Mendoza, titular de la cédula de identidad N° V-6.520.920 Secretario General y el Sr. Orlando Zambrano titular de la cédula de identidad N° V-8.090.055 Presidente de FENASTRAUV, por la Universidad Simón Bolívar Edgar Espín titular de la cédula de identidad N° V-9.946.096 Director de Finanzas, Mailen Jiménez titular de la cédula de identidad N° V-6.133.051 Directora de Gestión de Capital Humano, Lorena Percoco titular de la cédula de identidad N° V-8.345.517 Asistente a la Dirección de Servicios; y en representación del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT) los ciudadanos Frank Ekmeiro titular de la cédula de identidad N° V-11.201.413 Director de Gestión Humana, Guillermo Sánchez titular de la cédula de identidad N° V-6.150.000 Asistente del Viceministro de Educación Universitaria, instalada la reunión del día de hoy se pasa a conocer la problemática siguiente:

1°. El incumplimiento por parte de la Universidad de las Cláusulas 36 Útiles de Protección y Seguridad y la Cláusula 88 Dotación de Prendas de Vestir.

- Una vez evaluada la solicitud del ciudadano Williams Colmenares Vicerrector Administrativo de la Universidad Simón Bolívar, mediante comunicación 097 de fecha 28/10/2014, para el pago de la denominada deuda 2013, por parte de la USB, correspondiente a los útiles de protección y seguridad correspondiente a la Cláusula 36 de la ICCU y de la dotación de prendas de vestir Cláusula 88 de la ICCU, las cuales **no fueron solicitadas de manera oportuna** por las autoridades universitarias durante el proceso de solicitud de las insuficiencias del año 2013, en este orden de ideas igualmente se deja por sentado que por parte del MPPEUCT y en atención a la solicitud de insuficiencias del año 2014, para dar cumplimiento a la cláusula 88 de la ICCU, este Ministerio asigno a la Universidad recursos por la cantidad de Bs. 10.000.000,00 para el cumplimiento de este beneficio contractual.

2°. Deuda con un grupo de trabajadores que prestan servicio a la Universidad Simón Bolívar a través de Empresas Contratistas y Cooperativa de Servicios.

- Una vez evaluada la solicitud del ciudadano Williams Colmenares Vicerrector Administrativo de la Universidad Simón Bolívar, mediante comunicación de fecha 28/10/2014 bajo el número 096, por la cantidad de Bs. 2.927.266,00 los cuales corresponden al pago por la diferencia de cinco meses del año 2013, derivados de la aplicación de la ICCU, a las trabajadoras y trabajadores de las Empresas Contratistas y Cooperativa de Servicios, que prestan servicio en la Universidad.

3°. Reclamo ante la suspensión del pago de la Prima de Antigüedad de los Trabajadores jubilados de la Universidad.

- En cuanto al reclamo de la Prima de Antigüedad de las trabajadoras y trabajadores jubilados de la USB, las partes acuerdan que con respecto a este planteamiento, someter a estudio de mutuo acuerdo en el marco de la ICCU, la continuidad de este beneficio para el personal jubilado de la Universidad Simón Bolívar, respuesta esta que deberá ser alcanzada en el mas breve lapso posible.

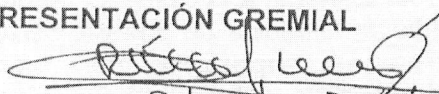
De esta reunión se llegaron a las siguientes conclusiones y acuerdos:

1.- En cuanto al primer particular, las partes acuerdan el pago de un **BONO ÚNICO** sustitutivo por la cantidad de Bs. 12.500.000,00, el cual se distribuirá entre la totalidad de los trabajadores obreros activos que le corresponda el beneficio, para lo cual el Ministerio transferirá los recursos adicionales en el orden de dos millones quinientos mil bolívares (2.500.000, 00 Bs.) que se complementan con la cantidad de diez millones de bolívares (10.000.000, 00 Bs.) que ya transfirió por concepto de insuficiencias, en tal sentido la universidad se compromete una vez transferidos los recursos por parte del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria Ciencia y Tecnología el pago de manera inmediata, en el entendido que la casa de estudio inicia su receso navideño el 19-12-2014.

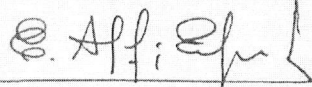
2.- En lo que respecta al segundo planteamiento, la Universidad consigna nuevamente informe recibido por la Opsu en fecha 31-03-2014, como respuesta al oficio número 8131 de fecha 02-12-2014 emitido por la Opsu, para su respectiva evaluación y consideración y visto que la consignación de la documentación fue presentada en la mesa el día de hoy, por lo que se establece que para la próxima semana se deberá dar respuesta al presente planteamiento.

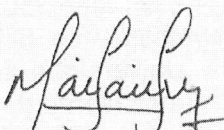
3.- En cuanto al tercer particular, las partes acuerdan acatar y aceptar la decisión derivada del estudio planteado, es todo se leyó y conforme firman.

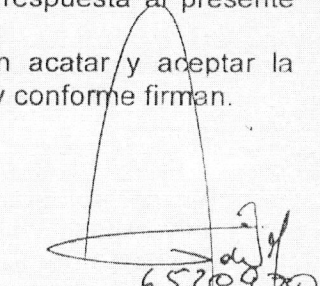
POR LA REPRESENTACIÓN GREMIAL


Orlando Zambrano

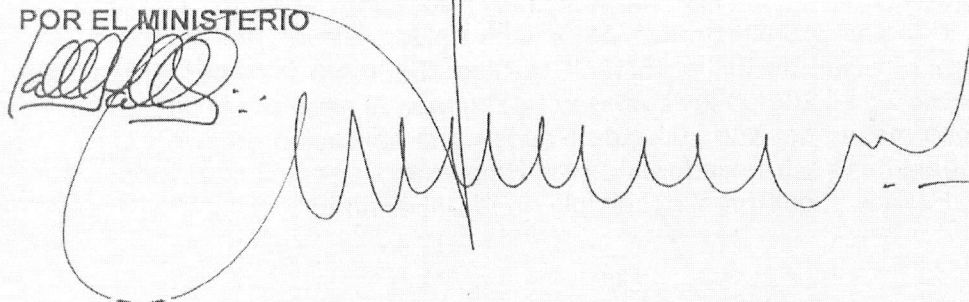
POR LA UNIVERSIDAD


V-9.946.09C


6133031


6520920
83+5512

POR EL MINISTERIO





UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE FINANZAS
Caracas – Venezuela

INFORME TECNICO
Dotación de Uniforme al personal obrero 2014
Periodo 2014

Se presenta en este informe la rendición de cuentas de aportes recibidos de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) por la cantidad de Bs. 12.500,000,00 correspondiente a la asignación financiera – presupuestaria para el pago del Ajuste para la Dotación de Uniformes 2014, según comunicación DIR No. -2357-2014 del 29/08/2014 y DIR- 3183-2014 del 12/12/2014

Una vez efectuada la conciliación y análisis de la ejecución financiera por este concepto se determinó que el monto total de la Rendición de Cuenta correspondiente a los conceptos antes mencionados en el párrafo anterior para el personal Obrero, en condición de activo de la Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar, asciende a Bs. 12.500.000,00 tal como se presenta a continuación.

Dotación de Uniformes 2014
(Expresado en Bs.)

Descripción	Monto Transferido	Monto pagado	Diferencia
Dotación de Uniformes 2014	12.499.997,02	12.499.997,02	2,98
TOTAL	12.499.997,02	12.499.997,02	2,98

Adjunto al presente informe encontrarán, Cuadros Resúmenes de Rendiciones de Cuentas (Anexo A), Resúmenes Financieros, (Anexo B) Ejecución Presupuestaria (Anexo C). Ejecución Financiera) (Anexo D), fotocopias de transferencias bancarias

Sin más a que hacer referencia, quedo de usted.

Atentamente,

Econ. Edgar Espin
Director de Finanzas



EE/TG

Anexo lo Indicado



RESUMEN DE NOMINA
AL 31/12/2014
Uniformidad Obreros

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
VICE-RECTORADO ADMINISTRATIVO

04/05/2015

UNIDAD DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y APOYO TÉCNICO

horcon	codcon	Descripcion	Asignaciones	Deducciones
49,0	0631	DOTACION UNIFORMES	12.499.997,02	
49,0	5369	ESPECIAL CUOTA SINDICAL SUTES		3.095.663,76
49,0	5969	ANTICIPO DOTACION UNIFORMES		9.404.333,26
			12.499.997,02	12.499.997,02



ANEXO A



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
VICE RECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Información Financiera

CUADRO RESUMEN RENDICION DE CUENTAS

FECHA: 04/05/2015

CONCEPTO DE LA RENDICION DE CUENTAS Dotacion de Uniformes Personal Obrero 2014 AÑO: 2014

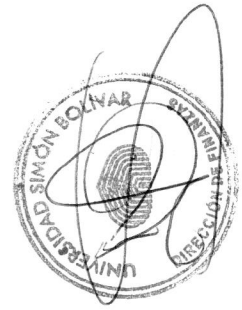
CONCEPTO

Asignacion OPSU 12.500.000,00
Remanente o Deficit mes anterior -
Total Asignaciones 12.500.000,00

Pagos

Personal Obreo (Neto) 9.404.333,26

Total Pagos Efectuados 9.404.333,26
Total Retenciones 3.095.663,76
TOTAL CANCELADO 12.499.997,02
Diferencia 2,98



ANEXO B



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
VICE-RECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Información Financiera

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - FINANCIERA
SUELDOS, SALARIOS, OTRAS REMUNERACIONES Y APORTES PATRONALES
Dotación de Uniformes Personal Obrero 2014

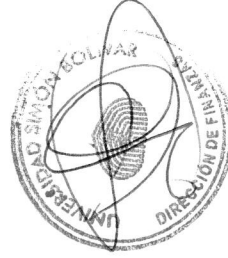
Periodo: 2014

Total Sueldos y demás Remuneraciones	Total Aportes	Total Asignaciones	Total Transferencias por Retenciones	Transf.Netas por concepto de Nomina: Dotación de Uniformes	Total Pagos Efectuados
12.499.997,02	0,00	12.499.997,02	3.095.663,76	9.404.333,26	12.499.997,02
12.499.997,02	0,00	12.499.997,02	3.095.663,76	9.404.333,26	12.499.997,02

Dotación de Uniformes Personal Obrero 2014

Sub-total: Dotación de Uniformes

TOTAL GENERAL	12.499.997,02	0,00	12.499.997,02	3.095.663,76	9.404.333,26	12.499.997,02
---------------	---------------	------	---------------	--------------	--------------	---------------



ANEXO C



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
VICE-RECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Información Financiera

SITUACIÓN FINANCIERA
Dotación de Uniformes Personal Obrero 2014
Periodo: 2014

Concepto:	Transferencias Recibidas	Ejecución Presupuestaria-		Diferencia
		Financiera		
Dotacion de Uniformes	12.500.000,00		12.499.997,02	2,98
Total Asignacion	12.500.000,00		12.499.997,02	2,98
Total General	12.500.000,00		12.499.997,02	2,98

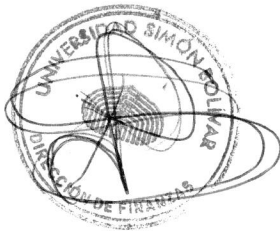




UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
VICE RECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Información Financiera

EJECUCIÓN FINANCIERA
RESUMEN DE NOMINAS ENVIADAS AL BANCO
Dotación de Uniformes Personal Obrero 2014
Periodo: 2014

Asignación de OPSU	12.500.000,00
<u>Transferencias Nominas</u>	
<u>Nómina Neta Banco Mercantil</u>	
15728: Dotación de Uniformes	7.604.253,11
Total Nómina Banco Mercantil	7.604.253,11
<u>Nómina Neta Banco Corp Banca</u>	
15722: Dotación de Uniformes	1.800.080,15
Total Nómina Corp Banca	1.800.080,15
Sub total Nómina Neta	9.404.333,26
<u>Transferencias a Organismos Internos y Externos:</u>	
Retenciones	3.095.663,76
Sub total Transferencias a Organismos Internos y Externos	
TOTAL DE TRANSFERENCIAS EFECTUADAS	12.499.997,02
DIFERENCIA	2,98



ANEXO D



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

ORDEN DE GASTOS: SUELDOS SALARIOS Y OTRAS REMUNERACIONES

1. N°
5026 - 1481 - 2014
2. FECHA DE EMISIÓN
17 / 12 / 2014

3. UNIDAD EJECUTORA:
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO

4. PERSONA CONTACTO:
FREDDY J. URPIN GRANATTI

5. TELÉFONO DEL CONTACTO:
3486/87

6. POR CONCEPTO DE:

Para cancelar DOTACIÓN DE UNIFORMIDAD correspondiente al AÑO 2014, al Personal Obrero Masculino y Femenino de esta Universidad que cobra a través del Sistema de Cuentas Corrientes y Cuentas de Ahorro. Según listado anexo.

NOTA: Esta Orden de Pago fue objeto de Transferencia Bancaria. SE ejecuta a través del Interfaz de Nómina ANDROS.

PAGUESE A (Referencias del Beneficiario)

7. NOMBRE Y APELLIDO: ** NÓMINA U.S.B. **

8. CÉDULA

9. TELÉFONO:

10. SUB-ACCIÓN ESPECÍFICA: 02.01.01.16

	COMPROMISO	CAUSADO	ORDENACIÓN DE PAGO
11. TIPO DE DOCUMENTO		NOMINT	OP
12. NÚMERO DE DOC. ELECTRÓNICO (ID.DOC)		434615	171214108

13. ITEM	14. CÓDIGO PRESUPUESTARIO	15. CONCEPTO DEL GASTO	16. ASIGNACIÓN	17. DEDUCCIÓN
	4.01.07.26.00.80.899	Dotación de Uniformes 2014 - P. Obr	7.604.253,11	
 UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR FINANZAS 17 DIC. 2014 DPTO. DE REGISTRO Y CONTROL FINANCIERO RECIBIDO PAGADO				
18. TOTAL ASIGNACIONES				7.604.253,11
19. TOTAL DEDUCCIONES				
20. TOTAL NETO A PAGAR				7.604.253,11

21. UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE

UNIDAD RESPONSABLE DEL REGISTRO PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE DE LA ORDENACIÓN DEL PAGO

T-15728

**Consulta de Movimientos**

Inicio

Detalle

Notas de Débito y Crédito de la Cuenta: UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR - 1024280284

Número de Serial	Fecha de la Nota	Descripción	Monto
78500032014	17/12/2014	HEMOS DEBITADO POR CONCEPTO DE PAGO NOMINA A LA CUENTA 1024280284 UNIVERSIDAD SIMON BO POR UN MONTO DE 7.604.253,11 PAGOS APLICADOS: 331	7.604.253,11

Regresar

015728

E. Alf.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

ORDEN DE GASTOS: SUELDOS SALARIOS Y OTRAS REMUNERACIONES

1. N°
5026 - 1482 - 2014

2. FECHA DE EMISIÓN
17 / 12 / 2014

3. UNIDAD EJECUTORA:
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO

4. PERSONA CONTACTO:
FREDDY J. URPIN GRANATTI

5. TELÉFONO DEL CONTACTO:
3486/87

6. POR CONCEPTO DE:

Para cancelar DOTACIÓN DE UNIFORMIDAD correspondiente al AÑO 2014, al Personal Obrero Masculino y Femenino de la Sede del Litoral que cobra a través del Sistema de Cuentas Corrientes y Cuentas de Ahorro. Según listado anexo.

NOTA: Esta Orden de Pago fue objeto de Transferencia Bancaria. SE ejecuta a través del Interfaz de Nómina ANDROS.

PAGUESE A (Referencias del Beneficiario)

7. NOMBRE Y APELLIDO: * NÓMINA DEL PERSONAL NÚCLEO LITORAL*

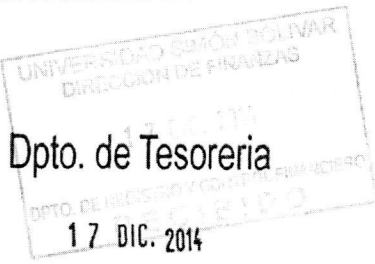
8. CÉDULA

9. TELÉFONO:

10. SUB-ACCIÓN ESPECÍFICA: 02.01.01.16

YVILLAM

	COMPROMISO	CAUSADO	ORDENACIÓN DE PAGO
11. TIPO DE DOCUMENTO		NOMINT	OP
12. NÚMERO DE DOC. ELECTRÓNICO (ID.DOC)		434616	171214109

13. ITEM	14. CÓDIGO PRESUPUESTARIO	15. CONCEPTO DEL GASTO	16. ASIGNACIÓN	17. DEDUCCIÓN
	4.01.07.26.00.80.899	Dotación de Uniformes 2014  PAGADO	1.800.080,15	
18. TOTAL ASIGNACIONES				1.800.080,15
19. TOTAL DEDUCCIONES				
20. TOTAL NETO A PAGAR				1.800.080,15

21. UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	UNIDAD RESPONSABLE DEL REGISTRO PRESUPUESTARIO	UNIDAD RESPONSABLE DE LA ORDENACIÓN DEL PAGO
 	 	 

T-15 722

Banca Virtual BODInternet

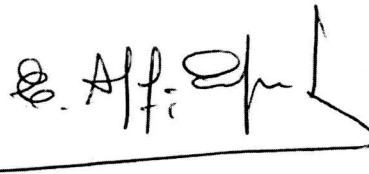
Banco Occidental de Descuento. Banco Universal, C.A.

Comprobante de transacción procesada**Detalle de la transacción**

Fecha-hora requerida	17/12/2014-16:00:00	Usuario solicitante	RUBENB-RUBEN BLANCO
Dispositivo	BROWSER	Tipo de proceso	En línea
Fecha-hora aprobación	17/12/2014-16:04:10	Usuario aprobador	0200000635-UNIVERSIDAD SIMON B
Nro. de control	NO0000420930	Nro. solicitud	1000.253
Transacción	NÓMINA	Tipo	Masiva
Cuenta débito	106094219	Total registros	75
Monto	1.800.080,15	Estado	APROBADA
Monto aprobado	1.800.080,15	Registros válidos	75
Monto rechazado	0,00	Registros inválidos	0
Referencia al débito	02014/020141200	Haga clic aquí para ver el detalle de la nómina	

DESCARGAR ARCHIVO

IMPRIMIR



015722



DIGITALIZADO